

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0310) ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS (RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Administrar un sistema de bases de datos, interpretando su diseño y estructura, y realizando la adaptación del modelo a los requerimientos del sistema gestor de bases de datos (SGBD), así como la configuración y administración del mismo a nivel físico y lógico, a fin de asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información almacenada

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	IFC079_3 ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS (RD 295/2004, de 20 de febrero y modificaciones RD 1087/2005, de 16 de septiembre)	UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Administrador de bases de datos • Técnico en Data Mining (minería de datos) • Analista orgánico
		UC0224_3	Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos	
		UC0225_3	Configurar y gestionar la base de datos	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0223_3: Sistemas operativos y aplicaciones informáticas	170	UF1465: Computadores para bases de datos	60
			UF1466: Sistemas de almacenamiento	70
			UF1467: Aplicaciones microinformáticas e Internet para consulta y generación de documentación	40
200	MF0224_3: Administración de sistemas gestores de bases de datos	200	UF1468: Almacenamiento de la información e introducción a SGBD	50
			UF1469: SGBD e instalación	70
			UF1470: Administración y monitorización de los SGBD	80
250	MF0225_3: Gestión de bases de datos	200	UF1471: Bases de datos relacionales y modelado de datos	70
			UF1472: Lenguajes de definición y modificación de datos SQL	60
			UF1473: Salvaguarda y seguridad de los datos	70
	MP0313: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad	650	Duración horas módulos formativos	570

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0223_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0224_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0225_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller de informática.	65	110

Certificado de profesionalidad que deroga